

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VENECIA - ANTIOQUIA

Trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2.023)

<b>Sustanciación</b>	196
<b>Proceso</b>	Pertenencia
<b>Demandante</b>	Bairo Enrique Patiño Arena
<b>Demandado</b>	María Deyanira Gómez Ángel y otro
<b>Radicado</b>	05861 40 89 001 <b>2022 00208-00</b>
<b>Asunto</b>	Incorpora al expediente

En memorial que precede, allega el apoderado de la parte actora la constancia de las gestiones realizadas para la materialización de la medida cautelar de inscripción de la demanda. Se agrega al expediente las piezas que anteceden y que fueran aportadas por el doctor Velásquez Molina.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE  
JUEZ